

**FORMATO**

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL No. 05 DE 2022**

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b> Comité: COMPRAS Y CONTRATOS		
<b>CLASE DE REUNIÓN:</b> Ordinaria: ___ Extraordinaria: ___ X ___		
<b>OBJETIVO:</b> RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS - INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02_ 02-2022 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, POR EL SISTEMA DE PRECIO FIJO POR RACIÓN.		
<b>LUGAR:</b> Virtual	<b>FECHA:</b> 22-01-2022	<b>HORA DE INICIO:</b> 02:00 PM

**MIEMBROS /ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA	Subgerente Administrativo y Financiero	X	
JOHN ALEXANDER CARVAJAL	Asesor Jurídico	X	
ANGELA GRANADOS	Tesorera		X
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo	X	

**INVITADOS/ ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
KAREN PAOLA DAZA RODRÍGUEZ	Asesor de Gestión Contractual	X	

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS - INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02\_ 02-2022 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, POR EL SISTEMA DE PRECIO FIJO POR RACIÓN.**

**DESARROLLO:**

1. **Llamado a lista y verificación de quórum.**  
Contestaron a lista los integrantes del Comité y relacionados anteriormente, conformándose quórum reglamentario para tomar decisiones.
2. **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS - INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02\_ 02-2022 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, POR EL SISTEMA DE PRECIO FIJO POR RACIÓN.**

EN ATENCIÓN AL CRONOGRAMA DISPUESTO EN LA MENCIONADA CONVOCATORIA PÚBLICA, SE CONSTATA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS PARA ADELANTAR LA **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS - INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02\_ 02-2022.**

En desarrollo del mencionado proceso de convocatoria pública se procedió a la revisión de la oportunidad en la **recepción de las OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS - INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02\_ 02-2022.**

En esta verificación, el comité de compras y contratos informa que las observaciones radicadas oportunamente fueron las siguientes:

No DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPONENTE	DOCUMENTO DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	No DE FOLIOS	RADICACIÓN OPORTUNA
1	SUMINISTROS Y SEVICIOS TONY S.A.S	900.130.262-5	22/01/2022 a las 01:15 Pm Allegadas al Correo Electrónico: <a href="mailto:subgerente@cribsaludmental.gov.co">subgerente@cribsaludmental.gov.co</a>	2	SI

En relación con la verificación de las observaciones radicadas oportunamente en el correo electrónico, el Comité de Compras y Contratos manifiesta que se han recibido las **OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS - INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02\_ 02-2022**, observaciones que a continuación se relacionan:

Procede el Presidente del Comité de Compras y Contratos, a verificar si la observación que remitiera el interesado SUMINISTROS Y SEVICIOS TONY S.A.S., fue presentada dentro de los plazos estipulados en los términos de condiciones, y de esta manera dar trámite a lo allí argumentado.

**FORMATO****VERSION: 2****CODIGO: CP-DA01-F03****ACTA DE REUNION****FECHA: 02/12/2020**

Se denota que siendo las 13:15 horas del día 22 de enero del año 2022, se recibió un correo proveniente de la dirección electrónica [administracion@sumiservi.com.co](mailto:administracion@sumiservi.com.co), que tiene como asunto OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS - INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02\_02-2022 / CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACA ESE. Este curso electrónico contiene dos archivos adjuntos en formato \*.pdf denominados: Observaciones Terminos Invitacion Publica GER 100 12 02 02 2022 CRIB, las que se describen a continuación:

**OBSERVACIÓN 1.**

1. En relación con el numeral 1.4 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA, hace mención que la entrega de las propuestas es el día 28 de enero de 2022, a las 12 p.m., pero en la casilla de lugar hace referencia a que la hora de entrega es a las 10 a.m., por lo que solicitamos sea aclarada la hora de entrega.

**CONTESTACIÓN A LA OBSERVACIÓN:**

**Se aclara** que la hora destinada para el cierre y presentación de las propuestas es el día viernes 28 de enero de 2022, a las doce del día, por lo que el cronograma quedará de la siguiente manera:

ETAPAS	FECHA	LUGAR
APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE TERMINO DE CONDICIONES	20 al 21 enero de 2022	<a href="http://www.cribsaludmental.gov.co">www.cribsaludmental.gov.co</a> SECOP I
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS	22 de enero de 2022 hasta las 02:00:00 p.m.	Los interesados podrán presentar observaciones en la dirección electrónica <a href="mailto:subgerente@cribsaludmental.gov.co">subgerente@cribsaludmental.gov.co</a>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES POR PARTE DEL COMITÉ COMPRAS Y CONTRATOS.	22 de enero de 2022	<a href="http://www.cribsaludmental.gov.co">www.cribsaludmental.gov.co</a> SECOP I
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y DEL TERMINO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.	23 al 27 de enero de 2022.	<a href="http://www.cribsaludmental.gov.co">www.cribsaludmental.gov.co</a> SECOP I
RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA.	28 de enero de 2022, a las 12:00:00 p.m.	Subgerencia Administrativa y Financiera- Km 1 vía Soracá.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.	28 de enero de 2022	<a href="http://www.cribsaludmental.gov.co">www.cribsaludmental.gov.co</a> SECOP I
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	31 de enero al 02 de febrero de 2022 hasta las 04:30:00 p.m.	Los interesados podrán presentar observaciones en la dirección electrónica <a href="mailto:subgerente@cribsaludmental.gov.co">subgerente@cribsaludmental.gov.co</a>
RESPUESTA A OBSERVACIONES, CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA	03 de febrero de 2022	<a href="http://www.cribsaludmental.gov.co">www.cribsaludmental.gov.co</a> SECOP I
ADJUDICACIÓN	03 de febrero de 2022	<a href="http://www.cribsaludmental.gov.co">www.cribsaludmental.gov.co</a> SECOP I
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	03 de febrero de 2022	Gerencia ubicada en las instalaciones de la ESE CRIB Km 1 vía Tunja Soracá

**OBSERVACIÓN 2.**

2. Solicitamos sea corregido en relación con la CAPACIDAD FINANCIERA y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, que la información tanto financiera como organizacional sea evaluada a través del RUP con información financiera del corte a 31 de diciembre de 2020. Lo anterior, ya que actualmente se solicita que sea con información financiera del año 2019. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y lo impuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, es un deber del inscrito, mantener actualizada la información que obra en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio.

**CONTESTACIÓN A LA OBSERVACIÓN:**

**Se aclara** que la capacidad financiera de los oferentes será evaluada con la información que aparezca registrada en el Registro Único de Proponentes para el año 2020, haciéndose la modificación pertinente en la página 41 de los Términos de Condiciones.

**OBSERVACIÓN 3.**

3. Solicitamos sea modifica la exigencia contenida en la nota 4 en relación con la EXPERIENCIA, en la cual se solicita que el RUP sea anexado en tamaño original 100%. Lo anterior teniendo en cuenta que dicho registro contempla



FORMATO

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

la inclusión de una gran variedad de códigos UNSPSC que hace que éste documento sea demasiado extenso, y con miras a procurar el menor uso de papel para cuidar el medio ambiente y los recursos naturales, solicitamos que este sea impreso en máximo 4 hojas por cara y adicionalmente se anexo en el DVD en tamaño original al 100%.

**CONTESTACIÓN A LA OBSERVACIÓN:**

**Se acepta la solicitud**, siempre y cuando el anexo DVD y/o CD coincida con la información que está siendo entregada en forma física.

**OBSERVACIÓN 4.**

4. Solicitamos sea aclarado el tiempo para la realización de los exámenes microbiológico teniendo en cuenta la disparidad solicitada en la página 11 y pagina 21, así:

El futuro contratista debe presentar el programa trimestral de exámenes microbiológicos de desayuno, almuerzo y comida servidos, con miras a verificar la calidad del servicio.

Será responsabilidad del Contratista, efectuar el control de calidad microbiológica tanto a las materias primas utilizadas, como a los alimentos procesados cada seis meses como mínimo, además se debe garantizar que el agua utilizada para la preparación de los alimentos sea potable. Este control será realizado por un

**CONTESTACIÓN A LA OBSERVACIÓN:**

**Se aclara** que por el tiempo de ejecución del contrato, el programa y el control de calidad microbiológica será trimestral, haciendo la respectiva corrección en la página 21.

**OBSERVACIÓN 5.**

5. Solicitamos sea aclarado el tipo de materia para los recipientes destinados a la entrega de la alimentación a pacientes, ya que actualmente se solicita:

- Presentar el protocolo de presentación de alimentos o comidas servidas, en recipientes adecuados y limpios, de materiales biodegradables o de materiales que permitan su fácil lavado y desinfección. Para pacientes adultos en porcelana preferiblemente y para pacientes especiales únicamente en recipientes desechables.

Lo anterior, ya que se indica el uso de porcelana para paciente adulto, y en nuestra experiencia y por el tipo de paciente manejado en la institución, este elemento se convertiría en un elemento potencial con el cual los pacientes puedan atentar contra su propia integridad.

**CONTESTACIÓN A LA OBSERVACIÓN:**

**Se acepta y aclara la observación.** Los recipientes por utilizar serán de un material que no puede generar riesgos para los pacientes, motivo por el cual la exigencia quedará de la siguiente manera:

“Presentar el protocolo de presentación de alimentos o comidas servidas, en recipientes adecuados y limpios, de materiales biodegradables o de materiales que permitan su fácil lavado y desinfección. Para pacientes adultos en bandejas de acero inoxidable preferiblemente y para pacientes especiales únicamente en recipientes desechables”.

**OBSERVACIÓN 6.**

**FORMATO**

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

6. Solicitamos sea tenido en cuenta que la fumigación sea realizada de manera MENSUAL y no de manera quincenal (15) como actualmente lo solicita el pliego, ya que esto incrementaría los costos para la institución:

Dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, como mínimo, se deberán efectuar fumigaciones para garantizar el control de plagas, roedores, insectos y otros en las instalaciones del servicio de alimentos y sus alrededores, de lo cual deberá quedar constancia con un certificado expedido por la Institución que realice esta labor, anexando copia del cumplimiento al informe mensual de ejecución de actividades, el cual será revisado por la supervisión.

**CONTESTACIÓN A LA OBSERVACIÓN:**

**No se procederá** a hacer modificación alguna, pues la exigencia como está plasmada, requiere que el futuro contratista efectúe las fumigaciones mensuales, dentro de los primeros quince días de cada mes, y no como se está interpretando por el observante.

**OBSERVACIÓN 7.**

7. Teniendo en cuenta la exigencia de carácter técnico en relación con el uso de "La proteína como lo son el cerdo, vísceras, alas de pollo, patas de pollo y/o carne molida, pueden incluirse como alimento Proteico previa autorización por parte de la NUTRICIONISTA de la Entidad CONTRATANTE.", en la cual solamente se puede hacer uso de estos tipos de proteína con autorización de la nutricionista, solicitamos que se incluya o permita el empleo de los anteriores proteicos UNA (1) vez por semana, ya que el proceso requiere la presentación de ciclos de menús, y por lo tanto, se estaría incurriendo en sobrecostos al estar cambiando permanentemente los ciclos dependiendo de si da el aval o no por parte de la nutricionista, además como media adicional de estandarización.

**CONTESTACIÓN A LA OBSERVACIÓN:**

**No se procederá** a hacer modificación alguna, ya que, el cerdo, alas de pollo, patas de pollo, o carne molida y las vísceras de cualquier animal no dan el porcentaje proteico que requiere el paciente, estas podrán ser utilizadas ante la eventualidad que alguno de las pacientes requiera de tales alimentos, motivo por el cual se requerirá de ese menú previo el aval de NUTRICIONISTA.

Cumplido del propósito de la reunión se da por terminada siendo las 03:00 p.m., haciéndose las aclaraciones en los pliegos de términos de condiciones, de acuerdo con lo expresado en precedencia.

Centro de Rehabilitación  
Integral de Boyacá E.S.E.

**Firma Integrantes del Comité**

ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Segundo Jacinto Pérez Archila	Pablo Casas Osorio	Karen Paola Daza Rodríguez	John Alexander Carvajal M.
Subgerente Administrativo y Financiero	Técnico Administrativo (Almacén)	Apoyo a la Gestión Contractual	Asesor Jurídico Externo